



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO II.

SEGOVIA 26

DE MAYO DE 1877.

NUM. 7.

SUMARIO.

La base de la Sociedad, por Don Faustino Torres. =
La Hermana de la Caridad y el Poeta Bequer, por
Doña Luisa Durán de Leon. = Exposición a las
Cortes sobre las Corridas de Toros. = Premios del
Certámen. = Premios a los alumnos de la Escuela
de Adultos. = Premios a los ganados caballar y
vacuno para la próxima feria de San Juan. =
Anuncio.

LA BASE DE LA SOCIEDAD.

En el artículo anterior espuse á grandes rasgos la naturaleza social del hombre, y la necesidad que, como consecuencia de ella tenia de vivir en union de sus semejantes. En este me propongo examinar cual es la base, el principio fundamental de esa sociedad.

El derecho es ingénito en el hombre; su nocion por tanto es innata en todos, y es sentida de todos del mismo modo que la justicia y la verdad, por esa relacion que existe entre la razon humana ley del hombre, y la razon suprema á la verdad, ley de la razon humana. Nadie desconoce por consiguiente la obligacion que tiene de contribuir con sus presta-

ciones al cumplimiento del destino de todos.

Pero frente á esta obligacion que el hombre siente dentro de sí mismo, se levantan su amor propio, su orgullo, sus pasiones en fin, y entre estas y aquella se establece una lucha que le pone á veces en contradiccion consigo mismo, y de la que resulta necesariamente la perturbacion, el desorden.

Para evitar estas consecuencias, para restablecer el orden, la armonía, el equilibrio que resulta del cumplimiento de las relaciones sociales en la vida pública y privada, se hace necesario un principio que todos reconozcan y acaten, que todos respeten y al que todos se sometan; este es el principio de autoridad. Este principio, es, ó debe ser, inherente al modo de ser del hombre en el orden moral; y se convierte en reciproco en el orden material.

Pero el hombre sometido á esta ley, quiere sin embargo infringirla estimulada por su ambicion y pretende tener mas parte de la que le corresponde en el ejercicio de la autoridad. Su deseo de mandar le hace confundir el precepto con la ambicion; y al obedecer opone siempre la

resistencia del amor propio. Esta es su naturaleza, este su modo de ser, ó por lo menos este es el resultado de su educación.

Por el contrario, el mando y la obediencia son el orden, y el orden es la armonía de la sociedad, por que es el resultado de la razon fundada en la conveniencia mútua y en el bien estar general.

Del mando y la obediencia nace el respeto que es el resultado de una convicción moral que infunde el deseo de conservar las ventajas recíprocas, es decir el ejercicio del derecho propio ó inmanente, simultáneamente con el derecho de los demás ó transitivo. Sin el respeto mútuo la sociedad no puede subsistir, porque cuando se altera este equilibrio resulta la arbitrariedad, y la arbitrariedad no tiene otra razon, no tiene otro apoyo que la fuerza material.

Y estos resultados son tanto mas frecuentes cuanto mas atrasados se hallan los individuos ó los pueblos. La historia y la ciencia enseñan de consuno, que á medida que la civilizacion deja sentir su benéfico influjo sobre un pueblo, las fuentes del delito se cierran poco á poco, en los códigos del mismo, se sustituyen los medios correctivos con los represivos, á estos suceden los preventivos, y por último, de creer es que llegará un dia que los directos de educacion moral sean bastantes á enjendrar en el hombre el sentimiento de la justicia que es el amor de sí en los otros ó como dice Kant el imperativo categórico de la razon práctica que tienen su origen en las ideas de la razon pura.

Inculcar ese conocimiento, propagar esos principios deber es de esa entidad encargada de regir los destinos de los pueblos. Esa es la traduccion literal de la obligacion que tienen de proteger los derechos de los ciudadanos, de asegurar el cumplimiento de las obligaciones y de castigar los delitos.

Y entonces, cuando los pueblos todos y todas las naciones tengan idea exacta de estas teorías, podrá decirse que ha llegado el dia en el que el *honeste vivere* es una regla de conducta; el *alterum non*

laedere suficiente garantía de la seguridad personal; y el *suum cuique tribuere* el único fundamento del equilibrio establecido entre los derechos de todos.

La base, pues, de la sociedad es la conciencia individual, el deber personal que tiene cada uno de contribuir libremente con su prestacion á que el derecho de todos se cumpla en el mundo; y este deber robustecido y apoyado por el principio de autoridad, por el respeto, por la obediencia mútua es lo que llevará á la humanidad al término del perfeccionamiento á que fué destinada por la Providencia, al conocimiento en fin de su destino en la tierra.

FAUSTINO DE TORRES.

RECTIFICACION.

En el artículo del número anterior, donde dice *Las religiones políticas léase Las religiones positivas.*

LA HERMANA DE LA CARIDAD.

¡Oh, sér puro, bendito de Dios y de los hombres, arco-iris de paz y de ventura en la tierra! yo te saludo con llanto de placer!... ¡ora te admiro prestando dulce apoyo al débil y recién nacido niño; estrella bienhechora que en luces bellas alumbras su cuna, hermosa paloma, que abriendo tus alas, tierna le cobijas; madre y Providencia del tierno niño desamparado!...

¡Ora te admiro, cuidando en lecho de crueles dolores, que ya la muerte siniestra alumbrá con fatídica tea, y te veo cual ángel de paz en pedestal de incienso, que elevas oracion y preces por el moribundo, y con sonrisa apacible y dulce en los labios le señalas el cielo, feliz término del viaje, do recibirá la palma del mártir!

Otras veces, pasando los mares, te veo afanosa seguir y anhelante las huellas sangrientas de la batalla, recibiendo en tus brazos al emperador herido con el mismo afan que al soldado moribundo; los dos son tus hermanos y á ambos profesas igual afecto. ¡Oh sacro é inestinguible amor de la santa caridad que te inflama!...

Tu sonrisa angelical nunca huye de tus labios; es perenne consuelo del que sufre; es cual precioso bálsamo que tienes para sus heridas almas; con ella

cuando no te pueden escuchar, les inundas de consuelo; ¡cuántas últimas miradas posan en tí al marcharse de este suelo! ¡cuántos suspiros rocogés religiosamente en tu alma, que envían á sus idolatradas madres, esposas é hijos!... ¡cuántos secretos pensamientos del moribundo se apagan en tu mirada!

¡Oh, bendita entre todas, hermana de caridad! ¡quién ensalzará mas tus virtudes que tu mismo nombre!... nadie: ¡como á tierna madre en la cuna del niño te admiro; te venero al cerrar los ojos al decrepito anciano, y te bendigo siempre, perenne compañera del infortunio!

Luisa Durán de Leon.

EL POETA BECQUER.

Las armónicas notas de Becquer son cortas, pero resuenan hasta lo mas íntimo del alma. La lira enamorada de los ángeles fué la suya. Sus notas modulan en la cascada, en el gemido de la brisa errante, en el murmurio de las dormidas olas, en el rumor del beso de las flores, en el primer suspiro de virginal corazón, y en las últimas vibraciones de una plegaria, que armoniza con la soledad del templo abandonado, cuando á la luz del moribundo día besa el ya amortiguado sol sus vidrios de colores, esparciendo sombras y misterio. Bajo las bóvedas del templo, ante la cruz del camino, entre las ruinas del castillo ó entre el follaje del bosque, allí está Becquer: allí resuena su lira cadenciosa. El poeta soñador y delicado por excelencia, el que escucha el lenguaje de las secas hojas: que duda de la perversidad que halla á su paso, y comprende los quejidos moribundos del perro de Andrés; el que sueña con la sombra lejana de una mujer ideal é intangible, que su ilusión viste con un rayo de la luna; y oye su voz en las vagas notas que modulan las rizadas espumas de la cascada, que le dicen amores: ese es Becquer. Dice bien; la felicidad sobre la tierra es un rayo de luna; es una gota de rocío que el sol absorbe; es la belleza de la mariposa, que al aprisionarla se desvanece, pues al contacto pierde el esmalte de sus doradas alas. Becquer; tu nombre esparce la dulce melodía de un recuerdo grato y vago, como el de un hermoso sueño;

tus fantásticas leyendas impresionan el ánimo dulcemente, como en la pasada niñez nos fascinaban al dormirnos los cuentos de las hadas, que cual dulce beleño cerraban nuestros párpados para enseñarnos cielos de nacar, mares de cristal, flores y mariposas, peces de mil colores, que jugueteaban dentro del estanque, donde al brillar el sol sobre ellos formaban caprichosos cambiantes, que enamoraban nuestra infantil y candorosa fantasía. Niñez, hermosa niñez, ¡cuán bella eres despues de perdida!... ¡Como todo lo bello que es mas hermoso despues que desaparece!...

Becquer, tú no has muerto, tú vivirás siempre en el alma entusiasta y soñadora. Tú serás el ídolo de su templo. Tú vivirás mientras gima la brisa, suspire el mar, tenga la flor esencia y el bosque armonía.

LUISA DURÁN DE LEÓN.

Invitada esta Sociedad Económica por la de Madrid para secundar sus esfuerzos con objeto de que desaparezca el espectáculo de las corridas de toros, ha resuelto y aprobado en Junta general elevar á las Cortes la exposicion siguiente:

A LAS CORTES DE LA NACION ESPAÑOLA.

La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País se acerca respetuosamente á las Cortes de la Nación en demanda de remedio contra un mal, tan antiguo como fácil de curar, y que hiere y lastima, á la vez que sus intereses económicos, el buen nombre y el decoro del pueblo español.

No se trata de ninguna empresa erizada de dificultades y de éxito dudoso, sinó de un acto legislativo que cubrirá de gloria á sus autores y que reclaman á una voz la justicia y la humanidad, la religion y la patria.

Trátase solamente de abolir para siempre esa bárbara costumbre, heredada de un pueblo infiel que vivió largos siglos entre nosotros y que nos dejó, como para vengar la injuria de su espulsion, las «corridas de toros:» vergonzoso legado, que nuestro pueblo ha recogido con avidez, en lugar de mirarlo como el castigo providencial de un grande

error político: funesta herencia, que debieron repudiar nuestros padres como atentatoria á la dignidad y cultura de la patria: salvaje costumbre, que ha contribuido, mas quizá de lo que se piensa, á la perversion del buen gusto y á la ferocidad de instintos que hace de España un pueblo excepcional, merecedor del puesto que ocupa en las Estadísticas criminales del mundo civilizado.

No se detendrá esta Sociedad á esponer detalladamente los daños que causan á la riqueza pública y privada, á las costumbres y al carácter nacional esas funciones tauromáquicas, dignas de pueblos apenas nacidos á la vida de la civilización. ¿Quién no ha leído las elocuentes páginas en que el ilustre Jovellanos condenó á perpétua execración ese sangriento espectáculo? ¿quién no reconoce en él una menguada reproducción de aquellas escenas de horror y de sangre con que los Emperadores romanos entretenían en sus circos la feroz curiosidad de un pueblo corrompido y degradado?

Los hombres de sano juicio ven con rubor y escándalo caer en ruinas las Escuelas y morir de hambre los maestros, mientras que, por otro lado se gastan sumas enormes en construir plazas de toros, algunas de monumental grandeza, y se paga el triste salario de un diestro en un día de lidia con una cantidad igual á la que ganan en el mismo tiempo 300 catedráticos de Instituto. ¿Cabe hacer mas para desacreditar á una nacion y presentarla á la faz del mundo como sumergida aun en las tinieblas de la barbarie?

Y cuando se reflexiona, que mueren anualmente en esas salvages luchas entre hombres y fieras muy cerca de 3.000 toros, que pudieran prestar grandes servicios á nuestra esquilhada y decadente agricultura, y todo para divertir á un pueblo, ébrio de emociones, que se goza en ver correr la sangre de animales inocentes, ya que nó en ver lanzado por los aires al temerario que en tan desigual pelea espone locamente su vida, suben de punto la vergüenza y la indignacion y no acierta uno á esplicarse tanta aberracion en los espíritus, tanta depravacion en los gustos, tanta crueldad en los institutos.

Esta Sociedad espera confiadamente de la sabiduría y patriotismo de las Córtes, que no consentirán siga por mas tiempo manchando nuestra historia y afrentando el nombre español esa barbara costumbre, indigna de un pueblo culto; esa brutal diversion, «mas propia de demonios que de hombres», segun la enérgica espresion de San Pio V., en su célebre bula condenando las corridas de toros, miradas ya con horror por la Católica Isabell.^a, prohibidas por Carlos III y despues por su hijo Carlos IV, anatematizadas por la razon y el buen sentido.

4
declaradas impias y absurdas por la Moral y la Economía Política; escuela de corrupcion y de mal gusto, donde el pueblo se pervierte, la aristocracia se rebaja, los corazones se endurecen y la humanidad se ahoga en la sangre y el polvo que levantan hombres y fieras, empeñados en una lucha á muerte.

Preciso es, por tanto, que desaparezca de una vez para siempre ese espectáculo repugnante que tantos males ocasiona y que, en el estado presente de nuestras costumbres y de nuestra educacion civil é intelectual, es un anacronismo incomprensible y una mancha negra que afea y deslustra al noble carácter español. Compadézcanos el mundo—que bien lo merecemos—por nuestras desgracias; pero no demos ocasion á que nos persiga jamás con su desprecio.

No es de temer, que el jóven monarca, en cuyas altas dotes cifra hoy el pais toda la esperanza de su regeneracion interior y de su futuro engrandecimiento, niegue su sancion á una ley tan conforme con los sentimientos que repetidas veces ha manifestado de ardiente amor al trabajo, de proteccion á los que consagran su actividad al fomento de la pública riqueza, y del vivo y profundo interés con que mira cuanto atañe á la dignidad y honra de la patria. Ejemplos de valor tiene en sus augustos abuelos para no retroceder ante las dificultades de una empresa que, por grandes que sean, solo servirán para realzar la gloria de haberlas vencido y superado.

A las Córtes españolas toca lavar esa mancha y rehabilitar nuestro nombre, suprimiendo para siempre las «fiestas de toros», bien sea de una manera directa y definitiva, bien por medios indirectos que no es necesario indicar á la superior ilustracion de nuestros legisladores, si es que todavia se quiere contemporizar con viejas preocupaciones populares y con el mal gusto de los desdichados defensores de una práctica inhumana irracional y anti-cristiana.

Asi lo solicita y espera esta Sociedad Económica de la sabiduria de las Córtes para gloria suya y bien y honra de la nacion.

Segovia 25 de Mayo de 1877.

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD,

Francisco Garcia Castro.

P. A. de la Sociedad en Junta general:

EL SECRETARIO,

Marcelo Lainez.

CERTAMEN.

Premios adjudicados por los Jurados respectivos y aprobados definitivamente en Junta general.

Número del catálogo general.	EXPOSITOR.	TEMA.	OBJETO.	PREMIO.
1.º	D. Francisco García Castro.	Cuestiones sociales.....	Ensayo sobre la miseria en sus relaciones con la Economía, la Moral y la Política.	Publicacion por cuenta de la Sociedad.
3	D. Marcelo Lainez.....	Agricultura....	Cartilla agrícola aplicada á las necesidades y condiciones de la provincia de Segovia.	Idem.
4, 5 y 6	D. Tomás Rincon, profesor de Instrucción primaria en Bernardos.....	Idem.....	Lecciones de Agricultura dispuestas en cuadros para el método intuitivo en la enseñanza de dicha asignatura. Breve descripción geográfica, agrícola é industrial de la provincia de Segovia. Plano hidro-orográfico de la provincia.	Nombramiento de Socio de mérito.
24	D. Mariano de la Torre Ajero.....	Idem.....	Colección de veinte y nueve especies de semillas cultivadas en su caserío rural de Pelayo, término jurisdiccional del Arroyo de Cuellar.	Medalla de oro.
27	Desconocido (1).....	Industria.....	Memoria acerca de las industrias que pudieran establecerse en esta provincia.	Mención honorífica.
30 31 43	Srta. D.ª Rosario Llanos..	Labores de Señora.....	Una Concepcion, unas armas y un acerico, bordados.	Diploma de 2.ª clase.
32	Srta. D.ª Felisa Maeso....	Idem.....	El Salvador bordado á litografía.	Diploma de 3.ª clase.
33 y 34	D.ª Adelaida Marcó de Lavandera....	Idem.....	Colección de retratos bordados á litografía.	Medalla de plata.
35	Srta. D.ª Concepcion del Castillo.....	Idem.....	Una Concepcion bordada en sedas con orla de oro.	Diploma de 3.ª clase.
36	Srta. D.ª María de los Santos Marañon.....	Idem.....	Un librito de memorias, con las cubiertas bordadas en papel.	Mención honorífica.
37	D.ª Matilde Larrañaga....	Idem.....	Una Concepcion bordada en sedas con orla de oro.	Diploma de 1.ª clase.
40 y 41	Srta. de Garcia Castro....	Idem.....	Una Concepcion y el Angel de la Guarda en seda y oro.	Diploma de 2.ª clase.
42	Srta. D.ª Hipólita Nieva...	Idem.....	Jesús disputando con los Doctores, bordado á litografía con orla de oro.	Diploma de 1.ª clase.
44	Srta. D.ª Juana Jorge.....	Idem.....	Una Concepcion, bordada á litografía con orla de oro.	Diploma de 3.ª clase.

(1) Abierto el pliego cerrado que remitió este expositor acompañando á su trabajo, segun prevenia el anuncio del Certámen, no se encontró en él nombre alguno y sí solo un papel blanco con un sello ininteligible.

45	Srta. D. ^a Margarita Gonzalez.....	Idem.....	Una Virgen bordada á litografía con orla de sedas de colores.	Diploma de 3. ^a clase. Medalla de plata.
46	Srta. D. ^a Virginia Garcia..	Idem.....	Dos pañuelos bordados á realce.	Diploma de 1. ^a clase.
47	D. ^a Justa Anton Rioperez..	Idem.....	Juego de cama bordado.	Diploma de 2. ^a clase.
39	Srta. D. ^a Manuela Hernando	Bellas Artes....	Una jardinera, al lapiz.	Diploma de 1. ^a clase.
48 y 49	D. Mariano Arévalo.....	Idem.....	Dos cuadros al óleo.	Medalla de plata.
50 52 53	D. Leon Matos.....	Idem.....	Mesa-revuelta, á pluma, y modelos del Acueducto y Alcázar.	Diploma de 1. ^a clase. Medalla de plata.
51	D. Bernardo Maeso.....	Idem.....	Dibujos al carbon.	Diploma de 1. ^a clase.
54	D. ^a Francisco Garcia Castro.	Idem.....	Música para guitarra.	Medalla de oro.
56 57 58	D. ^a Adelaida Marcó de Lavandera.....	Idem.....	Tres cuadros al óleo.	Diploma de 1. ^o clase.
59	D. Matías Salleras.....	Obras literarias.	Gramática razonada de la lengua española.	Medalla de oro.
62	D. Márcos Vargas.....	Productos industriales.....	Loza, de su fábrica «La Segoviana»	Medalla de plata.
63	D. Modesto Gareía.....	Idem.....	Libritos de fumar, de su fábrica el Acueducto Segoviano.	Idem.
64	Viuda é hijo de Don José Riber.....	Idem.....	Libritos de fumar.	Idem.
65 y 66	Sres. Falcon, Ruiz y Llorente	Idem.....	Productos resinosos y herramientas de su fábrica la Resinera Segoviana (Coca)	Medalla de oro. Diploma de 1. ^a clase.
67	D. Mariano Lanchares....	Idem.....	Pastas para sopas.	Idem.
68	D. Francisco de Frutos....	Idem.....	Cerillas, de su fábrica de Fuente-pelayo.	Idem.
69	D. Julian Martinez.....	Idem.....	Jabon, sistema Aravaca.	Idem.
71	D. Miguel Llorente (Bernardos).....	Idem.....	Faja de lana.	Diploma de 2. ^a clase.
72 y 73	D. Juan Casajoana.....	Idem.....	Suertes de lana lavada.	Diploma de 1. ^a clase.
75	Viuda de E. Carretero.....	Idem.....	Harinas de su fábrica La Castellana.	Diploma de 2. ^a clase.
76 al 79	Sres. Romero Hermanos..	Idem.....	Curtidos.	Diploma de 1. ^a clase.
80 al 83	D. Manuel Herrero.....	Idem.....	Idem.	Idem.
84 al 89	Sres. Llovet é hijo.....	Idem quimicos....	Varias preparaciones farmacéuticas.	Medalla de plata.
88	D. Mariano Llovet.....	Idem.....	Cilindros cateréticos.	Medalla de oro.
90	D. Gabino Gil Martin.....	Idem.....	Agua de colonia.	Diploma de 2. ^a clase.
91	D. Bernardo Maeso.....	Artes y oficios...	Calzado.	Medalla de plata y carta de aprecio á sus oficiales.
92	D. José Martin.....	Idem.....	Encuadernaciones.	Diploma de 1. ^a clase.
98	Vicente Arahuetes.....	Idem.....	Almohadilla, con adornos de paja de colores.	Idem.
99	D. Félix Santiuste.....	Idem.....	Album de figuras y caricaturas de cajas de cerillas.	Idem.
101	D. Zacarías Palacios.....	Ganaderia.....	Lote de ovejas merinas.	Medalla de plata.
102	D. Victoriano Palacios....	Idem.....	Idem.	Diploma de 1. ^a clase.
103	D. Federico de Orduña....	Idem.....	Idem.	Medalla de plata.

La distribución de estos premios á los agraciados se hará públicamente en uno de los últimos dias del próximo mes de Junio.

P. A. de la J. D.:

El Secretario general,

MARCELO LAINEZ.

Premios á los alumnos de la Escuela de adultos.

Verificados los exámenes en la Escuela de adultos de esta Sociedad el día 30 de Abril último, han resultado premiados, conforme á lo acordado á este efecto, los alumnos siguientes:

EN LECTURA.

- 1.º Raimundo Domingo.—Jornalero.
- 2.º Carlos Soria.—Obrero en las fábricas de papel.
- 3.º Jorje de la Cruz.—Idem.
- 4.º Juan de Dios Miguel.—Sirviente.

EN ESCRITURA.

- 1.º Santiago Mesa.—Obrero en las fábricas de papel.
- 2.º Martin Moreno.—Idem.
- 3.º Cipriano de la Cruz.—Idem.

EN ARITMETICA.

- 1.º Alejandro Crespo.—Obrero en las fábricas de papel.
- 2.º Melquiades Rodriguez.—Pintor.
- 3.º Juan José Pintor.—Obrero en las fábricas de papel.

Los premios consistirán, para los alumnos que han obtenido los números 1.º y 2.º en cada Seccion, un diploma de mérito y una prenda de vestir, para los que han conseguido los números 3.º y 4.º un diploma de mérito, que se entregarán en uno de los últimos días de Junio, cuando la Sociedad lo haga con todos los demas que por otros conceptos tiene que adjudicar.

Premios al ganado caballar y vacuno para la próxima feria de San Juan.

Con objeto de estimular la mejora de las espresadas especies de ganados y de premiar el celo de los ganaderos que para conseguirla emplean sus conocimientos y sus recursos, esta Sociedad ha

acordado adjudicar varios premios á los expositores que presenten al efecto reses que llenen las condiciones siguientes:

PRIMER PREMIO.

Pesetas.

Al expositor de un caballo padre, que á Juicio del Jurado, que para adjudicar este premio y los demás se nombrará oportunamente en Junta general, reúna las mejores proporciones, sano, de 5 á 8 años de edad, que no baje de 7 cuartas y 4 dedos y haya servido por lo menos un año en la provincia como semental, á cuyo efecto se considerará válida la temporada del año actual, se le adjudicará el premio de. 80

SEGUNDO PREMIO.

Al que presente una yegua de vientre cerril, ó domada, de 4 á 7 años, que no baje de 7 cuartas y 2 dedos, de buenas proporciones, que lleve por lo menos dos años en la provincia, habiendo criado en la misma, siendo preferida en igualdad de circunstancias la que se presente con la cria, premio de 80

TERCER PREMIO.

Al expositor de un potro de 3 años, cerril ó domado, que no baje de 7 cuartas, de buenas proporciones, nacido y criado en la provincia, premio de. 40

CUARTO PREMIO.

Al que presente la mejor potra de 3 años de las mejores formas y aplomos, que no baje de 7 cuartas nacida y criada en la provincia, se le adjudicará un premio de. 40

QUINTO PREMIO.

Al expositor de un toro de 4 á 6 años, que reúna las mejoras formas, alzada y peso, considerado como semental para bueyes de fuerza, un premio de. 80

SEXTO PREMIO.

Al que presente una vaca de vientre, de 4 á 7 años, que reuna las mejores formas, haya criado, y lleve por lo menos dos años en la provincia, un premio de. 40

SÉTIMO PREMIO.

Al que presente el mejor novillo de 2 años, que reuna mejoras formas, alzada, peso nacido y criado en la provincia, premio de. 40

OCTAVO PREMIO.

Al expositor de una novilla en análogas condiciones que el anterior. 40

NOVENO PREMIO.

Al mejor choto de un año, premio de. 20

DÉCIMO PREMIO.

Al de la mejor chota de un año. 20

Condiciones generales.

- 1.º El ganado que se presente para optar á los anteriores premios, deberán exhibirlos sus dueños ó encargados el día 23 del próximo mes de Junio en el local y á la hora que con ocho días por lo menos de anticipacion se anunciará por conducto del Boletín oficial de la provincia; se procurará que el local esté lo mas próximo que sea posible al sitio donde se celebre la feria.
- 2.º En los premios para cuya adjudicacion no se exige el que las reses sean nacidas en la provincia, en igualdad de circunstancias, se preferirán las que reunan este requisito.
- 3.º Los expositores deberán presentar al exhibir el ganado su cédula de vecindad y una certificacion de quien corresponda, que acredite en lo que sea posible sus asertos.
- 4.º El Jurado procurará reconocer el ganado y

hacer la adjudicacion de premios el mismo dia 23, sobre todo para el ganado cerril, pudiéndose tomar no obstante, los dias que crea convenientes si juzgase necesario averiguar si el ganado presentado por algun expositor reune ó nó las condiciones que en este programa se exigen.

5.º El Jurado podrá adjudicar además de los premios anunciados, cuatro diplomas de accesit si en algun caso cree que hay méritos para ello.

6.º La Sociedad proveerá á los ganaderos que lo soliciten del certificado que acredite el premio obtenido.

7.º Si alguno ó algunos de los ganados que se presenten no reunen las condiciones prevenidas en el anuncio de los premios, á juicio del Jurado, quedará sin adjudicarse el premio respectivo.

8.º La adjudicacion de premios se publicará en el Boletín oficial de la provincia y en la Revista de la Sociedad, espresándose el nombre de los expositores y circunstancias de las reses agraciadas.

Segovia 3 de Mayo de 1877.—P. A. de la J. Directiva, El Secretario general, Marcelo Lainez.

ANUNCIO.

Apuntes biográficos de escritores Segovianos, por D. Tomas Baeza y Gonzalez, dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

Esta obra publicada por la Sociedad económica forma un tomo en 4.º de 376 páginas en total y contiene numerosos datos sobre la vida y escritos de ciento siete escritores Segovianos, hijos de esta capital y varios pueblos de la provincia.

Se reparte gratis á los Sres. Sócios y se vende en rústica al precio de 5 pesetas en la librería de la Sra. Viuda de Alba y Santiuste, Plaza Mayor, núm. 28.

En el mismo establecimiento se espenden todos los discursos, folletos y números que van publicados de la Revista mensual de esta Sociedad.